

- Designese a docente en calidad de Contratado.

LOTA, 28 DIC. 2017

DECRETO N° 44871 (C)

Vistos:

La necesidad existente en la Escuela Bello Horizonte E-693; Dotación docente año 2017; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indican para cumplir

la función que se señala:

|                 |                                    |
|-----------------|------------------------------------|
| NOMBRE          | : DANIELA BETSABE CARCAMO HERRERA  |
| ESTABLECIMIENTO | : Escuela Bello Horizonte E-693    |
| RUN             |                                    |
| FUNCION         | : Docente de Educación Diferencial |
| JORNADA         | : 44 hrs. cronológicas semanales   |
| DESDE           | : 28 de noviembre de 2017          |
| HASTA           | : 31 de diciembre de 2017          |
| MOTIVO          | : Necesidad de Servicio            |
| CALIDAD         | : Contrata                         |
| CODIGO          | : 1919                             |

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001 – **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.**

ARCHIVESE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"